



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE COLIMA  
**PODER EJECUTIVO**

12/4911/15

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
Oficio No. SGG-715/2015.

**C. D. LUIS ZAMORA COBIAN**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DEL**  
**VOCAL EJECUTIVO LOCAL**

Instituto Nacional Electoral  
Estado de Colima  
**RECIBIDO**  
11 DIC 2015  
Junta Local Ejecutiva  
Vocalía Ejecutiva  
C/1 ed, folletos  
16 folios anexos

Con motivo de la suspensión de la propaganda gubernamental durante el proceso electoral extraordinario para la elección a Gobernador del Estado y acorde a lo previsto por los artículos 41 fracción III apartado C y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 4 segundo párrafo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como, artículos 180 y 181 del Código Electoral del Estado de Colima, se encuentran exceptuadas expresamente las campañas de información relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

Ahora bien, existen campañas o programas que no se encuentran señaladas expresamente en la ley, como casos de excepción para la propaganda gubernamental, sin embargo, dada la naturaleza de su función también resulta necesaria su opinión técnica para los casos de:

La **Secretaría de Seguridad Pública**, se requiere su opinión técnica para los casos del Sistema de REPUVE, toda vez que:

- El REPUVE es uno de los 17 programas con Prioridad Nacional, acordados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, cuyo objetivo es coadyuvar de manera importante al combate del delito de robo vehicular, por lo que es indispensable dar continuidad a los esfuerzos para su implementación.
- Por decreto es obligatoria en nuestro Estado la colocación de la constancia de inscripción al REPUVE a partir de 01 de noviembre de 2015. Por tanto, es indispensable mantener informada a la ciudadanía sobre el programa de instalación de dicho artefacto, ya que lo contrario, se pondría al ciudadano en un estado de indefensión, con riesgo de ser acreedor a una sanción, sin estar en posibilidad de cumplir con la ley.
- El no difundir el programa del REPUVE, impactaría de manera negativa en el cumplimiento de las metas establecidas con la Federación, generando condiciones que pueden afectar la asignación de recursos para la Seguridad Pública para nuestra Entidad.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE COLIMA  
**PODER EJECUTIVO**

La **Secretaría de Turismo** requiere su opinión técnica para la publicidad informativa sobre promoción de destinos, información de interés para turistas, eventos y actividades turísticas que realiza todos los años relativas al periodo vacacional de invierno, en este caso, 2015-2016. Entre las actividades que realiza esta Secretaría se encuentran:

La información y orientación turística en 26 módulos atendidos por jóvenes estudiantes prestadores de servicio, previamente capacitados, entregando folletería del destino del 22 de diciembre 2015 al 06 de enero de 2016; la orientación atención y salvaguarda de los ciudadanos que asisten a bañarse en las diferentes playas del Estado de Colima, donde los guardavidas dependientes de esta misma Secretaría realizan esta labor, identificando con banderas de diferentes colores las corrientes marinas, además con letreros se informa del horario de guardavidas, límites de playa de atención de guardavidas, las recomendaciones y precauciones al bañarse en el mar; actividades que se realizan durante todo el año reforzándose en los periodos vacacionales, en esta ocasión del 19 de diciembre de 2015 al 06 de enero de 2016.

Asimismo, el 01 de enero de 2016, en coordinación con el H. Ayuntamiento de Manzanillo y los empresarios turísticos del puerto, se realiza un evento importante año tras año para la promoción del puerto llamado "Manzanillo se ilumina", para el cual se ha elaborado una estrategia de promoción con espectaculares, spots de radio, carteles y ruedas de prensa, este año, en apoyo a lo sucedido con el Huracán Patricia el destino Manzanillo tendrá una campaña denominada "Manzanillo sigue brillando".

Promoción turística que realiza la Secretaría sobre los destinos y eventos en las páginas de información turística habilitadas durante todo el año, que se enlistan a continuación:

Colima Tiene magia, liga <http://www.colimatiennemagia.com.mx/>, a cargo de la Secretaría de Turismo de Gobierno del Estado de Colima.

El portal institucional, liga <http://www.colima-estado.gob.mx/>, a cargo de la Secretaría de Turismo de Gobierno del Estado de Colima.

OCV Manzanillo, liga <http://www.colimamexico.mx/> a cargo de la de la Oficina de Convenciones y Visitantes Manzanillo.

OCV Colima, liga <http://www.colimamexico.mx/> a cargo de la Oficina de Convenciones y Visitantes Colima.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE COLIMA  
**PODER EJECUTIVO**

Por su parte, la **Secretaría de la Juventud**, necesita la opinión técnica en la propaganda gubernamental siguiente:

1.- Premio Estatal de la Juventud 2015: este programa únicamente estará enfocado en difundir entre las y los jóvenes colimenses las bases de inscripción al mismo, que no contiene escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que este enfocada a promover el voto a favor de algún partido político o candidato.

2.- "Sin Condón Yo No", campaña relativa a la salud, de prevención y salud reproductiva para las y los jóvenes colimenses, esta campaña no contiene escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que este enfocada a promover el voto a favor de algún partido político o candidato.

3.- La última y nos vamos: campaña relativa a la Salud, de prevención de accidentes ocasionados por manejar en estado de ebriedad esta campaña no contiene escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que este enfocada a promover el voto a favor de algún partido político o candidato.

El **Sistema Estatal de Protección Civil**, necesita su opinión técnica para difundir los eventos siguientes:

- 1.- Día Estatal de la Protección Civil (21 de enero).
- 2.- Semana Estatal de Protección Civil (celebración de eventos conmemorativos que concluye el 21 de enero).
- 3.- Reconocimiento Estatal de Protección Civil, el cual es entregado el Día Estatal de la Protección Civil.

La **Secretaría de Cultura**, necesita su opinión técnica para difundir las campañas siguientes:

- Festival de la Cultura por la Paz del 12 al 20 de diciembre de 2015.
- Premio Estatal de Dramaturgia 2015.
- Convocatoria Premios Estatales de Poesía y Cuento 2015.
- Bienal de pintura ALFONSO MICHEL.

Es fundamental poder difundir estas acciones, pues sus fechas de cierre están consideradas entre los primeros días de enero de 2015 y mucha gente probablemente no se ha enterado de las mismas.

Además de lo anterior, **se solicita la opinión técnica para las siguientes campañas gubernamentales:**



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE COLIMA  
**PODER EJECUTIVO**

1. Campaña relativa al pago del Servicio de Agua Potable, descuento por pronto pago y en recargos.
2. Descuento de 100% de recargos y multas por el pago extemporáneo de impuestos sobre tenencia vehicular.
3. Descuento en pago extemporáneo de la calcomanía vehicular y por renovación anual de dicha calcomanía.
4. Las campañas de sensibilización que fomenten la cultura del ciudadano de la salud y en general el trabajo informativo de la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado.
5. Las campañas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas de la Secretaría de Salud.
6. Las campañas del Desarrollo integral de la Familia (DIF) para promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes y grupos vulnerables.
7. Las de salud sexual y reproductiva de la Secretaría de Salud.
8. La relacionada a la difusión de cultura y promoción de eventos culturales por parte de la Secretaría de Cultura.
9. Campañas de información sobre disponibilidad de empleo en el Estado, del Servicio Estatal de Empleo.
10. Difusión de la educación y la cultura, a través de la Hora Nacional Local, producción a cargo de la Secretaría General de Gobierno.
11. Campaña del Instituto Estatal para la Atención de los Adultos Mayores y Secretaría de Salud para evitar enfermedades respiratorias en adultos mayores a través de la donación de cobijas.
12. La de información de los servicios educativos y de capacitación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).
13. Las campañas de la Secretaría de Cultura para conocer sus actividades y servicios para motivar el interés cultural y artístico.
14. Las de la Secretaría de Cultura para la difusión de prestaciones de libros y actividades culturales.
15. Las del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA) para la alfabetización y abatimiento del rezago educativo.
16. Las de Protección Civil para la seguridad en períodos vacacionales.





GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE COLIMA  
**PODER EJECUTIVO**

17. Las de Protección Civil para el uso de fuegos pirotécnicos en período navideño.
18. Las de Protección Civil para el No uso de armas de fuego en la Noche de Navidad y Año Nuevo.
19. La campaña de denuncia en los números 066 y 089 del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
20. Campañas del Instituto Colimense de las Mujeres para promover los derechos de las mujeres y grupos vulnerables.
21. Campañas de prevención de adicciones del Centro Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia.
22. Campañas del DIF Estatal de promoción de los derechos de adultos mayores, migrantes, indígenas, jornaleros.
23. Campañas de respeto a los espacios para discapacitados y de no discriminación a gente con discapacidad.
24. Campaña informativa sobre el pago de impuestos que se aprueben en el paquete fiscal 2016. El dictamen que emita el H. Congreso del Estado será hasta el día 15 de diciembre de 2015).

Para una mayor precisión sobre las exenciones solicitadas me permito acompañar documentación ilustrativa a las campañas en comento.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable, le envío un cordial saludo.

**Atentamente.**  
Colima, Col., 10 de diciembre de 2015  
**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**



SECRETARÍA GENERAL  
DE GOBIERNO

  
**C. ARNOLDO OCHOA GONZÁLEZ**

DAJC/ARPG/AAR